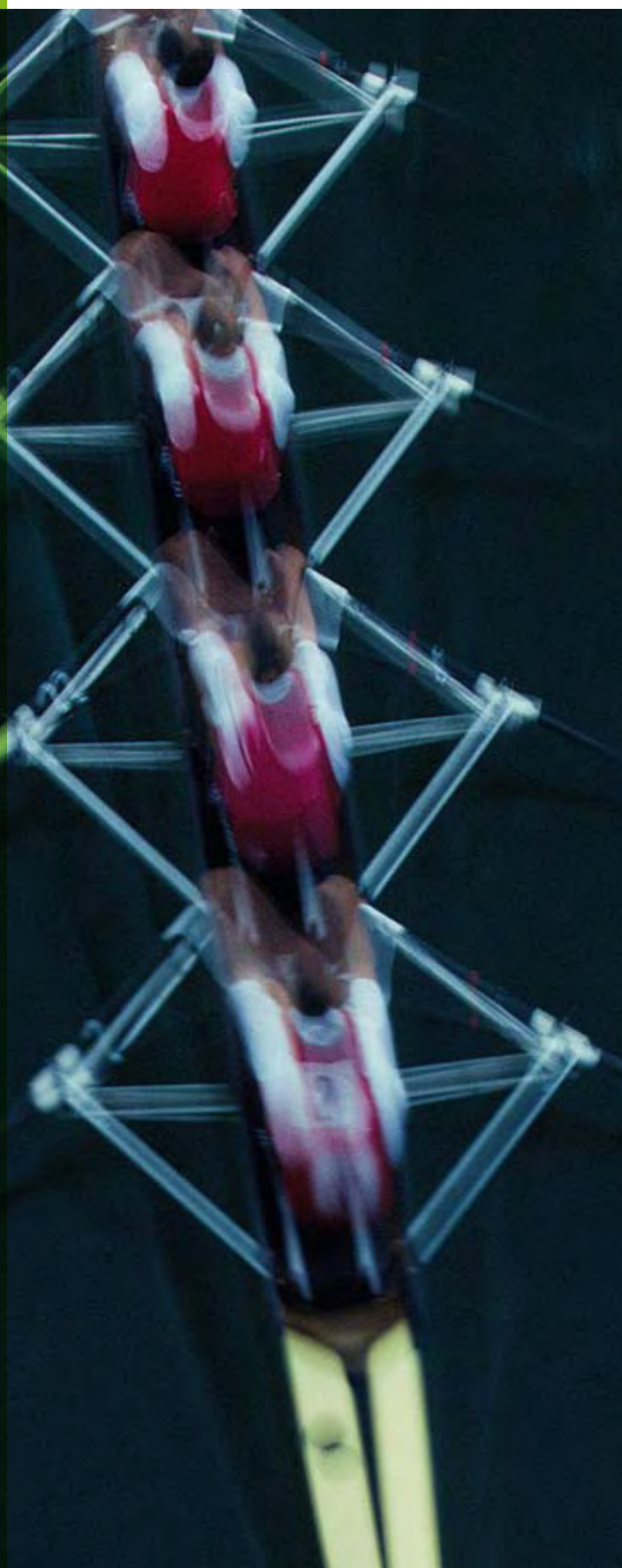


El compromiso de SIGRE

- 51 Con sus empleados
- 57 Con sus laboratorios adheridos
- 62 Con los profesionales farmacéuticos
- 68 Con el colectivo médico y de enfermería
- 70 Con el medio ambiente
- 74 Con la sociedad
- 78 Con la administración
- 89 Con sus proveedores
- 90 Con la transparencia informativa



El compromiso de SIGRE con sus empleados

Enfoque de gestión

La relación de SIGRE con la totalidad de sus profesionales queda establecida a través del Convenio General de la Industria Química. Además, los principios recogidos en el [Código de Conducta](#) sustentan el modelo de gestión de SIGRE como entidad responsable y el comportamiento de todos sus empleados en sus relaciones profesionales con los grupos de interés de la entidad.

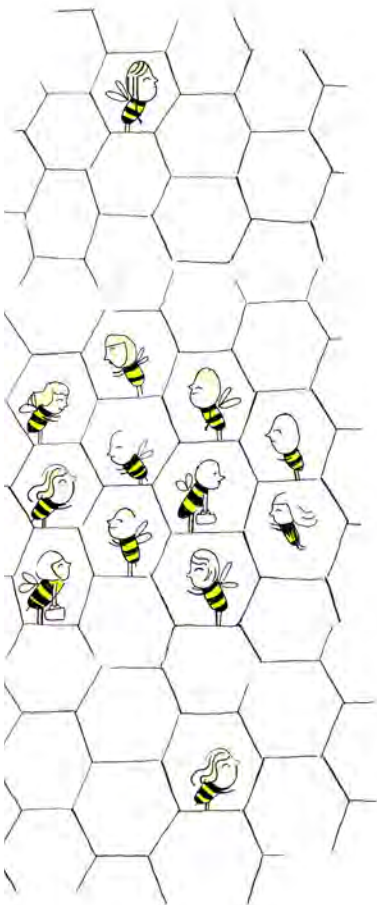
Son ocho principios básicos de actuación que determinan pautas específicas en las siguientes áreas de contenidos:

- Respeto a la legalidad y a los valores éticos
- Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades
- Seguridad y salud en el trabajo
- Conciliación del entorno personal con la actividad laboral
- Desempeño de una conducta profesional íntegra
- Tratamiento y confidencialidad de la información
- Conflictos de intereses
- Respeto al medio ambiente

SIGRE establece relaciones sólidas y duraderas con su equipo humano ya que sus empleados son su principal activo.

Las políticas de SIGRE van dirigidas:

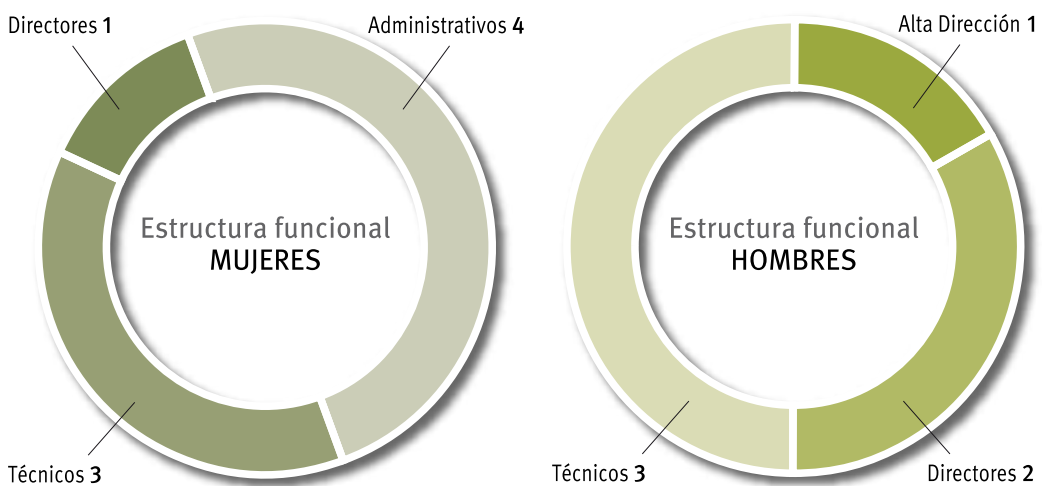
- **En materia de empleo:** Apuesta por la estabilidad y la calidad laboral, potenciando los contratos indefinidos con el fin de retener a los trabajadores comprometidos.
- **En materia de relación con sus trabajadores:** Establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y de confianza entre los empleados y la Dirección, dentro de un marco de diálogo caracterizado por su fluidez y cercanía.



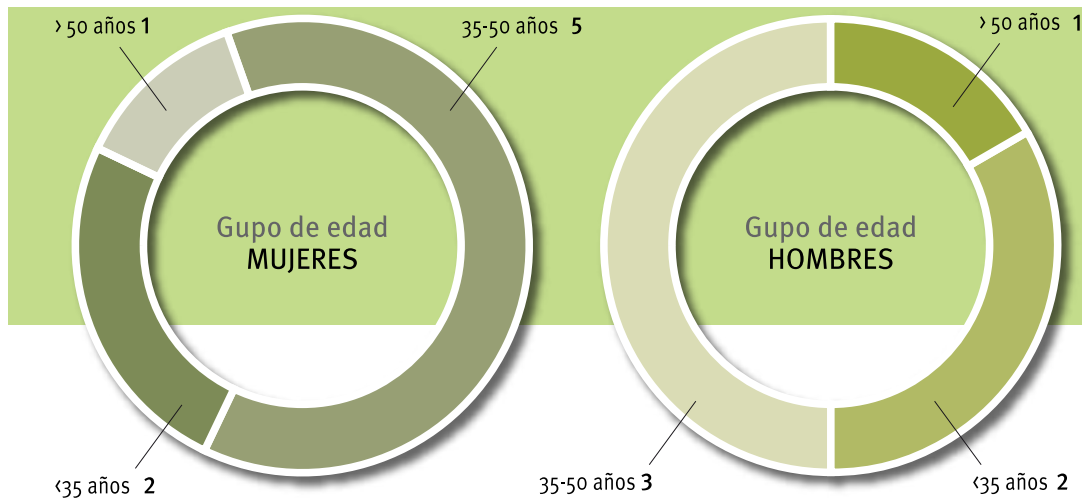


- **En materia de seguridad y salud laboral:** Compromiso de mantener y mejorar su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral basado en la norma OHSAS 18001:2007 y certificado por AENOR, como parte de su estrategia de gestión de riesgos con el fin de afrontar los continuos cambios en la legislación y proteger a su personal. Estricto cumplimiento del Convenio Colectivo de la Industria Química, que recoge las normas mínimas en esta materia.
- **En materia de formación y educación:** Impulso del Plan de Formación Anual que haga del puesto de trabajo un entorno propicio para el desarrollo y la promoción profesional.
- **En materia de diversidad e igualdad de oportunidades:** Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, mediante el fomento de un ambiente en el que la igualdad de oportunidades laborales llegue a todos y cada uno de sus miembros.

Indicadores del desempeño de prácticas laborales y ética del trabajo



(viene de página anterior)



Total empleados

MUJERES	8
HOMBRES	6

Conocimientos (% titulados universitarios)

MUJERES	63
HOMBRES	100

Modalidad contractual (% indefinidos)

MUJERES	100
HOMBRES	100

Tipo de jornada (% empleados con jornada reducida o especial)

MUJERES	50
HOMBRES	0

Tipo rotación media

MUJERES	0
HOMBRES	0

Estabilidad e igualdad en el empleo. Todas las personas de la plantilla cuentan con beneficios sociales que mejoran los reconocidos en la legislación, como pudieran ser reducciones de jornada por motivos familiares, excedencias, seguro médico, ticket para comidas, etc.

Así, los trabajadores con reducción de jornada son trabajadores a tiempo completo, que precisamente están utilizando el beneficio social de reducción de jornada.

En SIGRE no existe ninguna diferencia entre el salario base de hombres y mujeres en el ámbito de la misma categoría profesional, valor que está establecido en el Convenio Colectivo.

En cuanto al régimen, procedimiento, derechos de consulta de los representantes de los trabajadores y efectos de las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, se mantiene



una comunicación permanente con toda la plantilla, si bien en todo caso se procede según lo previsto en la legislación vigente (Estatuto de los Trabajadores) y en el Convenio Colectivo.

Formación y educación. La formación de los empleados en este sector en constante evolución se configura como un pilar básico en el modelo de gestión de SIGRE.

Así, se diseña un Plan de Formación anual con el objetivo de garantizar que todos los empleados (incluidos becarios) estén en condiciones de afrontar los nuevos retos que su puesto pueda depararles, así como garantizar su conocimiento de la estrategia de SIGRE en sus diferentes ámbitos de actuación.

Las acciones formativas realizadas durante 2009 se han centrado en los siguientes temas:

- Prevención de Riesgos Laborales
- Medio Ambiente
- Competencias / Habilidades
- RSC

Cabe destacar que a finales de 2009 todos los empleados de la entidad asistieron a una sesión formativa sobre RSC.

Además, durante el año 2009 se ha potenciado internamente el uso del gestor del conocimiento instalado en la entidad, que permite a todos los trabajadores compartir información, coordinar sus actividades, centralizar el conocimiento y gestionar toda la documentación asociada a la actividad de SIGRE.

SIGRE apuesta por la promoción interna de aquellos empleados que demuestran las actitudes y aptitudes necesarias para el **desempeño del puesto**.

El 100% de los empleados recibe evaluaciones regulares de desempeño y desarrollo profesional a través de las reuniones periódicas que los directores de cada departamento mantienen con el director general de la entidad y que permiten evaluar y conocer las áreas de mejora y potencial desarrollo de la plantilla.





Promedio de horas de formación

Promedio de horas	2009
Nº total de horas de formación a administrativos/ Nº administrativos	89,3h /4
Nº total de horas de formación a técnicos / Nº técnicos	276,8h /6
Nº total de horas de formación a personal directivo/ Personal directivo	174,5h /4

Seguridad y Salud Laboral. La respuesta a la cultura preventiva de la entidad ha quedado de manifiesto en 2009 al haber pasado con éxito los procesos de auditoría ejecutados por AENOR para obtener la renovación de las certificaciones a sus Sistemas de Gestión de Calidad, de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral.

Este procedimiento de renovación se lleva a cabo después de que SIGRE obtuviera a finales de 2006 la triple certificación de AENOR, convirtiéndose así en el primer Sistema Integrado de Gestión y en una de las 20 primeras empresas españolas en obtener este reconocimiento.

Al no existir la obligación legal de constituir un servicio de prevención propio, SIGRE ha optado por recurrir a la modalidad preventiva de contar con un servicio de prevención ajeno, debidamente acreditado por la autoridad pública competente, para garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.

Por las características de la entidad, no existen enfermedades graves asociadas al puesto de trabajo, si bien a mediados de 2009 se desarrolló un curso de primeros auxilios al cual asistió toda la plantilla de SIGRE y con carácter anual se realiza un reconocimiento médico gratuito a todos aquellos trabajadores que así lo deseen.

Durante el año 2009, no se han registrado bajas por absentismo laboral ni se han producido accidentes laborales. SIGRE, de acuerdo al artículo 38.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, no ha constituido un Comité de Seguridad y Salud en su centro de trabajo, si bien la consulta y participación de los trabajadores queda garantizada a través de los canales de comunicación interna establecidos por la entidad.



Comunicación interna. Para SIGRE es prioritario conocer las necesidades de sus trabajadores ya que representan la piedra angular de la entidad. Por ello, en el 2009 se han puesto en marcha o se han consolidado diversos canales de comunicación para potenciar la participación de los empleados y conocer sus inquietudes.

Entre estos canales de comunicación cabe destacar:

- La nueva web institucional
- El boletín interno de SIGRE
- El boletín SIGRE Informa
- El gestor documental
- Las reuniones internas
- El buzón de sugerencias
- Las notas informativas

Clima laboral. En 2009, SIGRE realizó entre todos sus empleados una evaluación de los factores psicosociales para evaluar, por un lado, los aspectos de la organización del trabajo (tiempo de trabajo, contenidos de las tareas, planificación de los trabajos) y las reacciones que provocan en las personas dichos aspectos y, por otro lado, las relaciones que entablan los miembros de la empresa entre sí, para medir como afectan tanto al bienestar o a la salud del trabajador como al desarrollo del trabajo.

Se evaluaron los siguientes factores:

- Carga mental
- Autonomía temporal
- Contenido del trabajo
- Supervisión y participación
- Definición de rol
- Interés de la entidad por el trabajador
- Relaciones personales

Pese a no haberse obtenido resultados desfavorables para ninguno de estos elementos, la entidad se ha marcado para 2010 tomar medidas preventivas para aquellos con una valoración intermedia.

Además, a lo largo del próximo ejercicio, el Departamento de Recursos Humanos elaborará una encuesta específica de clima laboral que permita una comparación interanual.

El compromiso de SIGRE con sus laboratorios adheridos

Introducción

SIGRE es un sistema diseñado y promovido por los laboratorios a través de la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria), pero abierto a todos aquellos laboratorios que comercializan medicamentos a través de las oficinas de farmacia, sin que para la adhesión sea necesario pertenecer a ninguna asociación o grupo de laboratorios.

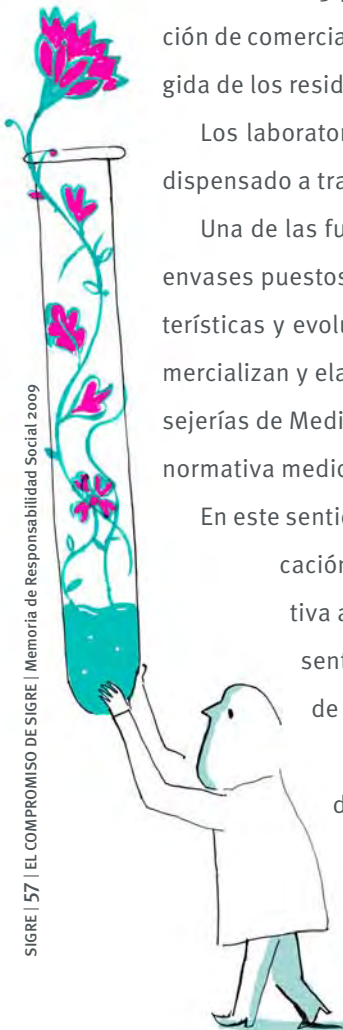
Tal y como se reseñó en el apartado “**Quiénes Somos**” de esta Memoria, el artículo 62.6 del Real Decreto 1345/2007 prevé, entre las obligaciones que ha de cumplir el titular de la autorización de comercialización de un medicamento, la de participar en sistemas que garanticen la recogida de los residuos de medicamentos que se generen en los domicilios.

Los laboratorios adheridos financian el Sistema a través del pago de una cuota por envase dispensado a través de las farmacias e identificado con el Símbolo SIGRE.

Una de las funciones principales de SIGRE consiste en recabar toda la información sobre los envases puestos en el mercado por los laboratorios, de forma que se puedan analizar las características y evolución de los materiales de acondicionamiento de los medicamentos que se comercializan y elaborar la Declaración Anual de Envases que periódicamente se remite a las Consejerías de Medio Ambiente, en cumplimiento de las obligaciones de información previstas en la normativa medioambiental.

En este sentido, SIGRE recibe anualmente de sus laboratorios adheridos (a través de una aplicación informática propia diseñada al efecto, *Formulario SIGRELAB*) información relativa al número, peso y material de los envases de cada una de las más de 15.500 presentaciones de productos farmacéuticos comercializados, así como de los envases de agrupación y transporte.

Este elevado número de presentaciones, entendiendo como tales a cada uno de los diferentes formatos comerciales en que se presenta al mercado un determinado medicamento, dificulta enormemente la recopilación de la información re-





querida, ya que las distintas presentaciones de una misma especialidad pueden diferir notablemente entre sí.

A pesar de esta elevada heterogeneidad, la información suministrada por cada uno de los laboratorios recoge de manera exhaustiva aspectos tales como el tipo de presentación, forma farmacéutica, características del envase inmediato, materiales de los envases, pesos de los envases y de los productos, etc.

De igual forma, se obtienen los aspectos cualitativos y cuantitativos asociados a las medidas de prevención aplicadas por los laboratorios sobre los distintos envases.

Como novedad para poder recabar los datos correspondientes al ejercicio 2009, SIGRE ha desarrollado una nueva versión de este Formulario SIGRELAB (versión 4.0) que permite comunicar la información requerida de manera rápida y segura a través de la web de SIGRE, mediante la asignación de claves de acceso asignadas al representante de cada laboratorio adherido.

A 31 de diciembre de 2009, SIGRE contaba con 280 laboratorios adheridos. La relación permanentemente actualizada de lo mismos puede consultarse en www.sigre.es/Laboratorios-adheridos.

Canales de diálogo

Los laboratorios adheridos constituyen un grupo de interés primario para SIGRE, por lo que la entidad ha consolidado diversos canales formales para integrar sus expectativas e inquietudes en la gestión, así como para facilitar el cumplimiento a través de SIGRE de las obligaciones legales que les impone la normativa medioambiental sobre residuos de medicamentos.

Presencia en la administración de la entidad. Los laboratorios se encuentran representados en el Consejo de Administración a través de la patronal Farmaindustria.

Asimismo, mediante su participación activa en el Comité de Asesoramiento Técnico (CAT) y en el Comité de Comunicación (COMCOM), transmiten a la entidad sus inquietudes y experiencias en el campo de la prevención y la comunicación.

Durante 2009 han tenido lugar dos encuentros del CAT y dos del COMCOM.



Sondeos de opinión. Con carácter bienal (el último se realizó en 2008) SIGRE realiza una encuesta de satisfacción entre sus laboratorios adheridos con la finalidad de recabar su opinión sobre el servicio que SIGRE presta a su entidad y detectar posibles oportunidades de mejora en el mismo.

Jornadas Informativas a Laboratorios. SIGRE organiza anualmente un encuentro con los laboratorios farmacéuticos adheridos con el objetivo de trasladarles la actualidad y evolución del Sistema SIGRE, aspectos relevantes de la gestión medioambiental y otras informaciones generales de interés, a la vez que constituyen el vehículo perfecto para que los asociados a la entidad trasladen sus sugerencias, consultas o impresiones bien a través de la encuesta de satisfacción que pueden cumplimentar al final de las Jornadas o a través de la interlocución directa con los empleados de SIGRE desplazados a estos actos.

Las emisiones de CO₂ emitidas como consecuencia de la celebración de las IX Jornadas, en Madrid y Barcelona, fueron compensadas voluntariamente destinándose los derechos de emisión adquiridos a un proyecto para la construcción de una minicentral hidroeléctrica en Nicaragua.

Sesión formativa para la Declaración de Envases 2009. A finales de 2008 y de cara a la Declaración de Envases 2009 se realizaron en Barcelona y Madrid unas sesiones formativas con el fin de facilitar a los laboratorios, especialmente a los de reciente adhesión, el manejo y la cumplimentación del formulario SIGRELAB.

Ambas sesiones contaron con la participación de un nutrido grupo de representantes de laboratorios farmacéuticos encargados de cumplimentar dicho formulario.

En estas sesiones se explicó en detalle el funcionamiento del formulario SIGRELAB, así como los distintos conceptos que componen la información que se solicita en el mismo, mediante la realización de ejemplos prácticos, en los que se comentaron las dudas y errores más habituales.

Nota Informativa. Otra vía de comunicación con los laboratorios se canaliza a través de las notas informativas, que consisten en breves descripciones de las principales actuaciones que se llevan a cabo por la entidad.



En 2009, la organización empleó en 13 ocasiones este vehículo directo de información dirigido a los interlocutores técnicos designados por los laboratorios así como a los responsables de comunicación.

Circulares a Laboratorios. Durante 2009, se elaboraron o actualizaron 8 Circulares para mantener informados a los laboratorios sobre diversos temas de actualidad relacionados con el funcionamiento interno del Sistema o motivadas por la obsolescencia de alguna de ellas, por cambios normativos o por nuevos requerimientos de las Administraciones Públicas.

A la fecha de elaboración de esta Memoria, ya se había concluido con los trabajos en la web de SIGRE para dotar a los laboratorios de una **Zona Reservada** donde pueden encontrar de manera ordenada toda la información destacada sobre la entidad.

Auditorías. Con carácter anual, SIGRE encarga a empresas auditoras de reconocido prestigio la realización de los trabajos de revisión y verificación de los datos aportados por los laboratorios para cumplir con las exigencias previstas en la normativa de envases.

Previamente, por parte de SIGRE se realizaron visitas a 7 de estos laboratorios con el fin de orientarles sobre los contenidos de las auditorías que se les iban a realizar.

Los informes de auditorías son remitidos de manera individualizada a cada laboratorio, aunque también se elabora una Circular que se remite a todos los adheridos y que recoge las principales conclusiones y recomendaciones extraídas a nivel general para la mejora continua del Sistema.

El compromiso con la prevención. Con objeto de minimizar y prevenir en origen la producción y nocividad de los residuos de envases, los responsables de la comercialización de un producto envasado deben elaborar Planes Empresariales de Prevención (PEP) que contengan las medidas propuestas para reducir el impacto medioambiental de los envases.

SIGRE es la entidad responsable de impulsar, elaborar y hacer el seguimiento de los PEP correspondientes al sector farmacéutico.

Asimismo, mediante la aplicación de las medidas de prevención contempladas en los PEP, los laboratorios adheridos a SIGRE contribuyen a que los envases de medicamentos sean cada vez de me-



nor peso y volumen, menos contaminantes y más fácilmente reciclables, reduciendo su impacto sobre nuestro entorno.

En marzo de 2009, SIGRE presentó a las Consejerías de Medio Ambiente el Tercer Informe de Seguimiento del PEP 2006-2008, que incluye la evolución de las medidas de prevención aplicadas durante el trienio y los resultados de reducción alcanzados.

Asimismo, en 2009 SIGRE ha elaborado el PEP del sector farmacéutico para el período 2009-2011, que incluye los nuevos objetivos y las medidas de prevención a aplicar por los laboratorios farmacéuticos para reducir el impacto ambiental de sus envases durante el próximo trienio, lo que refleja su compromiso y responsabilidad con la sociedad.

Este Plan contiene dos grandes bloques de información. El primero de ellos es el que contiene las características del producto farmacéutico y su envase. El segundo bloque de información se refiere a los objetivos de prevención establecidos (objetivos de reducción) que los laboratorios se comprometen a aplicar sobre sus envases para reducir su impacto en el entorno.

Grupo Funcional de Medio Ambiente de Farmaindustria. El Grupo Funcional de Medio Ambiente de Farmaindustria, del que SIGRE forma parte llevando su Secretaría, efectúa el seguimiento de las diversas actuaciones y desarrollos legislativos que, en materia medioambiental, tengan relación con la industria farmacéutica.

En octubre de 2009 se mantuvo una reunión con el objeto de definir la postura del sector en relación con el cumplimiento del Reglamento de desarrollo de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, en lo relativo a la evaluación de los escenarios de riesgo, de los costes de reparación asociados a cada uno de ellos, del cálculo de la garantía financiera y de las herramientas sectoriales disponibles.

Con la colaboración de SIGRE se ha mantenido la representación de Farmaindustria en las Comisiones de Medio Ambiente de distintas organizaciones (CEOE y FEIQUE) y se ha estrechado la colaboración tanto con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como con las diferentes Consejerías de Medio Ambiente de las comunidades autónomas.

El compromiso de SIGRE con los profesionales farmacéuticos



El Punto SIGRE de recogida de residuos de medicamentos se encuentra en las oficinas de farmacia de todo el país, constituyendo un sistema cómodo y seguro para que los ciudadanos puedan desprenderse de estos residuos.

A través de SIGRE, el farmacéutico facilita la recogida segura de los medicamentos que el ciudadano ya no necesita o que se encuentran caducados, participando además en las labores de concienciación sobre el uso responsable de los fármacos.

La plena integración de SIGRE en la sociedad se debe, en gran medida, a la proximidad ofrecida al ciudadano para desprenderse de sus medicamentos caducados en su farmacia más cercana y con el asesoramiento de su farmacéutico.

Del mismo modo, con su participación en SIGRE, los farmacéuticos cumplen con sus obligaciones ambientales como dispensadores de medicamentos, asumiendo el principio de la responsabilidad compartida, según el cual todos aquellos que intervienen en la producción y distribución de productos envasados deben contribuir a la gestión de los residuos que se generan por el consumo de dichos productos.

La recogida de los residuos de medicamentos a través de oficinas de farmacia es el sistema recomendado e impulsado por las instituciones sanitarias españolas y europeas.

Por su parte, la distribución farmacéutica garantiza un sistema logístico ágil y eficiente, facilitando la recogida, almacenamiento y custodia de los residuos de medicamentos depositados por el ciudadano en el Punto SIGRE de cualquiera de las oficinas de farmacia.

La logística inversa aportada por la distribución farmacéutica, sobre la que se asienta el funcionamiento de SIGRE, es garantía para el ciudadano del control y seguridad en el manejo de estos residuos.

De esta manera, el profesional farmacéutico está presente durante todo el proceso de depósito, recogida y almacenaje de los residuos de medicamentos, supervisando cada una





de estas etapas, a la vez que sirve de vehículo para mantener informado al ciudadano sobre los objetivos de SIGRE a través de la distribución de materiales promocionales.

El compromiso con los profesionales farmacéuticos se traduce en un continuo flujo de información y formación a través de diversos canales de comunicación.

Compromiso on-line

Consciente de la importancia que la Red ha alcanzado, SIGRE está actualizando su estrategia en Internet para hacer llegar a la opinión pública el esfuerzo que cada uno de los agentes del sector farmacéutico está realizando en el terreno medioambiental.

Por ello www.sigre.es cuenta con un apartado dedicado al profesional farmacéutico, a través del cual se facilitan diversos formularios que permitan al farmacéutico realizar diferentes comunicaciones:

- Solicitud de adhesión a SIGRE
- Solicitud de material relacionado con la actividad de SIGRE
- Solicitud de certificado que acredite su colaboración con SIGRE
- Comunicación de cambios en los datos aportados por su establecimiento
- Alta en el boletín SIGRE Informa

En cuanto a la solicitud de certificados que acrediten la colaboración de la oficina de farmacia con SIGRE, durante el ejercicio 2009 han sido 175 las farmacias que han solicitado dicho documento, habiendo sido atendidas el 100% de ellas.

En esta misma línea, en 2009 se elaboraron unos contenidos específicos con el fin de actualizar la información sobre SIGRE que los Colegios Oficiales de Farmacéuticos ofrecen en sus páginas web, adaptando esta aplicación a los intereses e información que demanda el ciudadano y resaltando la labor que los profesionales farmacéuticos desempeñan como asesores en materia de medio ambiente.

Circulares informativas

Como herramienta para mantener informado al profesional farmacéutico sobre temas puntuales se utiliza habitualmente la vía de la Circular Informativa. Durante 2009 se han enviado dos circulares

para informar al colectivo farmacéutico sobre las novedades relativas al tratamiento medioambiental de los restos de medicamentos no peligrosos y sobre la demanda interpuesta en defensa de los intereses del sector.

Además, SIGRE mantiene puntualmente informado a FEDIFAR sobre los contenidos de las circulares elaboradas, siendo la distribución farmacéutica el canal utilizado para hacérselas llegar a todas las farmacias.

Estudio de opinión

En línea con nuestro compromiso de calidad, en 2009 se ha efectuado un estudio para conocer la implicación del farmacéutico en el funcionamiento del Sistema, la evolución que esta ha experimentado con el paso del tiempo y detectar posibles aspectos de mejora.

El estudio se ha desarrollado a nivel nacional y en diferentes capitales de provincia, poblaciones medianas y poblaciones pequeñas.

Para ello se han elegido el siguiente número y tipo de poblaciones:

Selección de localizaciones

Tipo de población	Nº de poblaciones
Capital de provincia	3
Población mediana	7
Población pequeña	18

Tamaño de la muestra

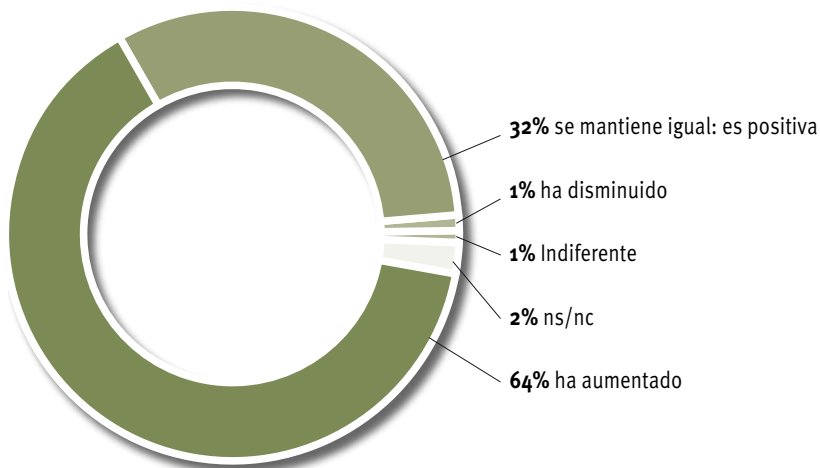
Tipo de población	Farmacéuticos entrevistados
Capital de provincia	145
Población mediana	73
Población pequeña	74
Nº total de farmacéuticos entrevistados	292



Los resultados del estudio han reflejado la positiva valoración que estos profesionales hacen de la puesta en marcha de SIGRE, destacando que un 97% de los encuestados tiene una percepción positiva de los objetivos del Sistema.

Asimismo, el 99% de los farmacéuticos considera que la oficina de farmacia es el “*lugar idóneo*” para la ubicación del Punto SIGRE.

Según la percepción del farmacéutico, la actitud del ciudadano hacia el reciclado de medicamentos, desde la implantación del Punto SIGRE...



En 2009 se ha realizado una comprobación del estado físico de los contenedores SIGRE destinados a la recogida de residuos de envases y restos de medicamentos.

Este muestreo ha sido realizado en 5 provincias de España, teniendo en cuenta su ubicación, en la costa o interior, y el número de habitantes, habiendo sido visitadas para el estudio un total de 768 farmacias.

Para tener una apreciación del estado del contenedor, se ha realizado una lista de puntos a observar que se agrupan en:

- lugar y aspecto exterior.
- identificación y operatividad.



Como resultado del estudio realizado surgieron preguntas y sugerencias de los profesionales farmacéuticos. Todo ello se ha tenido en cuenta y en 2009 se ha comenzado el proceso de contacto con proveedores para la posible realización de un nuevo diseño para la producción de nuevos contenedores.



Campañas de Comunicación

Bajo el lema *“La naturaleza, como siempre ha sido”*, SIGRE ha desarrollado a lo largo de 2009 su campaña anual de comunicación para concienciar a la población de la necesidad de depositar los envases y restos de medicamentos en el Punto SIGRE de la farmacia.

Para lograr una amplia difusión de las campañas, además de otras herramientas, se elaboran materiales informativos para el Punto SIGRE: cubre contenedor y folletos.

En este sentido, la distribución farmacéutica desempeña un papel fundamental en la difusión de nuestros mensajes medioambientales y sanitarios, siendo la encargada de abastecer a los Puntos SIGRE de estos materiales de sensibilización dirigidos al ciudadano.

Consultas y Colaboración

De manera periódica SIGRE recibe consultas de diversa índole por parte de profesionales farmacéuticos, manteniendo una gran fluidez en las conversaciones mantenidas en ambas direcciones.

Asimismo, con frecuencia se invita a SIGRE a participar en actos organizados por las organizaciones colegiales, bien a través de charlas o mediante la solicitud de materiales que den presencia a SIGRE en dichos actos.

Por otra parte, se debe destacar que el VI Congreso Farmacéutico de Castilla y León, celebrado del 23 al 25 de septiembre de 2009 en Burgos, ha sido el primer acto del sector farmacéutico en esta Comunidad Autónoma que obtiene la certificación como *“Evento de Emisiones Compensadas”*, gracias a la iniciativa y el patrocinio de SIGRE Medicamento y Medio Ambiente.



Para obtener esta certificación basada en el reglamento del Mecanismo de Desarrollo Limpio aprobado por Naciones Unidas, SIGRE ha llevado a cabo un cálculo de las emisiones de CO₂ que se emitieron a la atmósfera como consecuencia de la celebración del Congreso.

Los derechos de emisión adquiridos para compensar estos gases emitidos se destinaron a un proyecto en la India de generación de electricidad limpia y renovable a partir de energía eólica.

Este patrocinio forma parte del compromiso adquirido por SIGRE de destinar la dotación económica del premio a la “*Mejor Actuación Medioambiental*”, concedido por la Fundación MAPFRE, a promover y financiar, como “*Eventos de Emisiones Compensadas*”, actos que se organicen en el sector farmacéutico, y se enmarca dentro de la actividad de sensibilización que SIGRE realiza para fomentar el cuidado del medio ambiente y ayudar a paliar los efectos del cambio climático.

Auditorías a la distribución farmacéutica

La empresa PRYSMA ha realizado auditorías de los procesos SIGRE en 30 centros de distribución farmacéutica repartidos por toda la geografía española.

El objeto de las auditorías, ha sido verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos para las actividades de recogida, transporte y almacenamiento de los residuos SIGRE.

Comunidades autónomas donde se han realizado auditorías en 2009 a centros de distribución.

Además de todas estas herramientas que ponen de manifiesto el compromiso de SIGRE con los profesionales farmacéuticos, hay que tener en cuenta que los órganos de representación de farmacéuticos (Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos) y de distribuidores (FEDIFAR) forman parte del Consejo de Administración de SIGRE, en el que se toman todo tipo de acuerdos y decisiones atendiendo a los intereses de los colectivos allí representados, convirtiéndose en un canal de información continua.



Marcadas en verde las comunidades autónomas donde se han realizado auditorías en 2009.

El compromiso de SIGRE con el colectivo médico y de enfermería



Los primeros años del funcionamiento de SIGRE estuvieron dirigidos a implantar el Sistema, de tal forma que el ciudadano dispusiera de un Punto SIGRE cerca de su domicilio y pudiera desprenderse de los restos de medicamentos y de sus envases de forma cómoda y segura.

Alcanzado este objetivo, la siguiente etapa fue, por un lado, consolidar el sistema y su funcionamiento y, por otro lado, aumentar la sensibilización del ciudadano y su grado de conocimiento para que la opinión pública se familiarizara con el reciclado de este tipo de residuos.

Superadas con éxito ambas fases, se abre un tercer periodo cuyo principal objetivo es la implicación del resto de los profesionales sanitarios, principalmente médicos y personal de enfermería, en la labor sanitaria y medioambiental que desde hace años realiza el sector farmacéutico a través de SIGRE.

Según los datos que se desprenden de un estudio de opinión encargado por SIGRE para conocer la actitud de estos profesionales sanitarios sobre el uso y reciclado de los medicamentos en el hogar, un alto porcentaje de ellos afirma que desprenderse de los restos de medicamentos a través de la basura es un grave problema ante al que hay que actuar inmediatamente.

Asimismo, más del sesenta por ciento de los encuestados afirma que sus pacientes les han solicitado información alguna vez sobre qué hacer con los medicamentos que no usan o que tienen caducados. En este sentido, es importante resaltar que entre las conclusiones de este estudio destaca su predisposición a colaborar con iniciativas que ayuden a informar al ciudadano sobre estos aspectos.

No obstante, el estudio contrasta que su nivel de conocimiento de SIGRE era equiparable al de un ciudadano más y que desconocía los elementos clave del Sistema SIGRE.

Para solventar esta situación, SIGRE ha diseñado una campaña específica dirigida a este colectivo, bajo el lema *“receta salud + receta medio ambiente”*.





La campaña consta de dos fases. La primera está orientada a informar a médicos y personal de enfermería del funcionamiento y objetivos de SIGRE, del destino final de los restos de medicamentos y de los envases que el ciudadano deposita en los Puntos SIGRE y de los beneficios medioambientales y sanitarios derivados de esta actividad. Para ello, se ha editado y distribuido a estos profesionales la **Guía medioambiental para un uso responsable del medicamento**.

Una vez informados los profesionales sanitarios sobre los pormenores de la actividad de SIGRE, se pone en marcha la segunda fase de la campaña: entregar a los pacientes que acuden a sus consultas una ficha que contiene **consejos sanitarios y medioambientales** para hacer un uso responsable de los medicamentos.

La campaña, que se va desarrollando de forma progresiva por comunidades autónomas, cuenta con el apoyo y colaboración de las Consejerías de Sanidad, de los Servicios Públicos de Salud, de los colegios profesionales de enfermería, farmacéuticos y médicos y de las autoridades medioambientales.

De esta forma, tanto autoridades sanitarias como médicos y profesionales de enfermería se comprometen en la labor de asesoramiento al ciudadano sobre la forma correcta de usar los medicamentos y sobre cómo desprenderse adecuadamente de los restos de medicamentos y de sus envases a través de los Puntos SIGRE de las farmacias.

Con esta nueva faceta, en la que se implican estos profesionales, se contribuye a cerrar el ciclo de vida del medicamento, desde la producción, comercialización, prescripción, dispensación y uso hasta el reciclado de los residuos que se generen.

El compromiso de SIGRE con el medio ambiente



Enfoque de gestión

Tal y como se ha ido desarrollando a lo largo de esta Memoria, la preservación del medio ambiente fue uno de los principios fundacionales de SIGRE, al constituirse con el objeto de prevenir y reducir el impacto de los envases farmacéuticos sobre el medio ambiente y gestionar los residuos de envases a lo largo de todo su ciclo de vida.

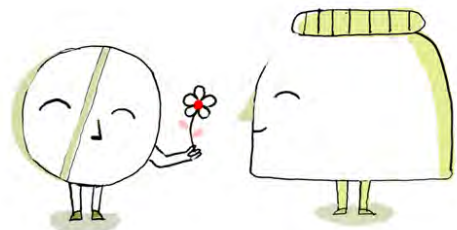
Como muestra de su compromiso con el desarrollo sostenible, la industria farmacéutica decidió voluntariamente que SIGRE se responsabilizase desde sus inicios no sólo de la **gestión de los envases como dictaba la Ley** sino también de los restos de medicamentos que el ciudadano tuviera en su hogar para darles, a cada uno de ellos, su correcto tratamiento medioambiental.

En consecuencia, SIGRE se ha comprometido a adoptar una política de actuación respetuosa con el medio ambiente, procurando minimizar el impacto medioambiental derivado de sus actividades, y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre los beneficios que resultan, tanto para la salud como para el medio ambiente, de utilizar los medicamentos de forma responsable y eliminarlos a través del Punto SIGRE cuando ya no sean necesarios o hayan caducado.

La **Política medioambiental de SIGRE** se encuentra desarrollada en el Sistema de Gestión Medioambiental implantado por la entidad de acuerdo a lo previsto en la norma ISO 14001.

Desde diciembre de 2006, SIGRE cuenta con la certificación ISO 14001:2004, emitida por AENOR con el número GA-2006/0499, y renovada en octubre de 2009, junto al Sistema de Gestión de la Calidad (según UNE-EN ISO 9001:2008) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (según la especificación OHSAS 18001:2007).

Los objetivos generales de la política medioambiental son:





- Cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, así como con los requisitos adicionales asumidos de manera voluntaria y que estén relacionados tanto con la seguridad y salud de los trabajadores, como con la calidad de los servicios prestados y los aspectos ambientales y energéticos derivados de su actividad, colaborando con los organismos oficiales encargados de su supervisión y desarrollo.
- Integrar, en la estrategia y gestión de la entidad, aquellos aspectos sociales, laborales, éticos y ambientales que superen las exigencias de la legislación.
- Realizar una gestión transparente y veraz, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos que garanticen su fiabilidad e incentiven su mejora continua.
- Prevenir, minimizar y, en la medida de lo posible, eliminar la contaminación y las perturbaciones que incidan negativamente en el entorno ambiental, así como los daños y el deterioro de la salud del personal, adoptando las medidas necesarias sobre el ambiente de trabajo, teniendo en cuenta la lucha frente al cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero, con la búsqueda del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de las funciones de SIGRE como entidad gestora del Sistema Integrado de Gestión del sector farmacéutico, se desarrollan a grandes rasgos dos tipos de actividad:

- Una gestión administrativa de la organización, tendente a optimizar los recursos (humanos, financieros, tecnológicos, etc.) de los que dispone la organización y que permite coordinar las distintas actividades propias del SIG, así como cumplir con los requisitos que en materia de información dispone la normativa medioambiental y con los compromisos adquiridos por SIGRE.
- Una gestión extracentro para garantizar la recogida y la correcta gestión de los residuos de envases y residuos de medicamentos que se generan en el domicilio de los particulares.

En el marco de la gestión administrativa

La actividad de gestión administrativa desarrollada por SIGRE no genera apenas impacto negativo sobre el entorno, al tratarse básicamente de trabajos desarrollados en la oficina de la entidad.



Los objetivos de la política ambiental en este ámbito se centran en la optimización del uso y consumo de los recursos, la gestión responsable de los residuos generados y la sensibilización de los empleados.

Indicador ecoeficiencia - Unidad - Año 2009

Indicador	Unidad	Valor 2009
Papel consumido/trabajador	Folios/nº de puesto de trabajo y año	5.000
Papel ecológico/Papel consumido	Folios de papel ecológico/Folios papel consumido	0,97
Consumo tóner y cartuchos de tina	Nº de consumibles gestionados*	89 + 25
Consumo de agua por empleado	€/nº de puestos de trabajo y año	0,80
Consumo de gas por empleado	€/nº de puestos de trabajo y mes	7,95
Consumo de electricidad por empleado	kwh/nº de puesto de trabajo y año	1.573,87

* Se indica el que se ha gestionado a través del programa de reciclaje de HP

En relación al comportamiento ambiental, cabe destacarse la incorporación de SIGRE al proyecto de “*Implantación y certificación de Sistemas de Gestión Energética*”, promovido por AENOR y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, comprometiéndose a implantar un sistema conforme a la Norma UNE 216301:2007.

A este hito hay que añadir los siguientes:

- El número de publicaciones sostenibles (empleando papel ecológico, formato electrónico, etc.) editado por la entidad asciende a un 63% del total realizadas.
- Incremento en un 11% de las compras sostenibles realizadas por la entidad.
- 6 acciones de sensibilización ambiental a toda la plantilla.
- Sondeo previo antes de emitir los materiales de sensibilización de nuevas campañas, al objeto de evitar sobrantes (que en todo caso son reciclados por gestores autorizados).

Los objetivos para el año 2010 serán continuistas con respecto a 2009 en lo referente a la eficiencia energética y consumos, con la inclusión como novedad de una línea de acción para el fomento de las buenas prácticas ambientales entre proveedores, colaboradores y en el hogar de los trabajadores de la entidad.



En el marco de la gestión de los residuos de medicamentos

La aplicación de las técnicas más respetuosas con el entorno, la prevención en origen, las actividades de formación y de sensibilización, la colaboración con organismos ambientales y de referencia en la materia, el sistema eficiente de recogida a través de la logística inversa, etc., muestran claramente la vocación de SIGRE en la protección del medio ambiente.

Gracias a todos los agentes que intervienen en el Sistema, los medicamentos y sus envases se han consolidado entre los hábitos de reciclaje de todos los ciudadanos, que encuentran en el Punto SIGRE de la farmacia un lugar cómodo y seguro para desprenderse adecuadamente de estos residuos.

Como dato destacable, debe mencionarse que según refleja la última Encuesta de Hogares y Medio Ambiente publicada por el Instituto Nacional de Estadística, el 70% de los hogares depositan los envases y restos de medicamentos en el Punto SIGRE de las farmacias.

En la sección [Informe de Actividades 2009](#) de esta Memoria se encuentra la información actualizada de las actividades anuales de la compañía en este ámbito: las principales cifras del Sistema, las actuaciones destacadas en materia de prevención de envases así como los impactos de las diversas campañas de sensibilización.

Por otro lado, las actividades de gestión son subcontratadas a empresas especializadas y debidamente autorizadas por las autoridades medioambientales.

Como se expone en el apartado sobre el [Compromiso de SIGRE con la Administración](#), SIGRE exige a los gestores subcontratados el cumplimiento de Instrucciones Técnicas que permiten garantizar que las actividades son realizadas adecuadamente desde un punto de vista medioambiental.

Asimismo, se realizan inspecciones periódicas en las instalaciones de los gestores que participan en el sistema para comprobar el cumplimiento de las Instrucciones Técnicas Medioambientales.

Los sistemas de verificación y control empleados por SIGRE incluyen auditorías de funcionamiento, muestreos, etc., realizados por entidades de reconocido prestigio, así como comités de seguimiento y visitas desarrolladas por el personal de SIGRE en un clima de enriquecimiento mutuo.

El compromiso de SIGRE con la sociedad



Enfoque de gestión

El compromiso con la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad constituye uno de los principios corporativos de SIGRE.

La más destacada contribución de SIGRE a la sociedad está basada en los principales rasgos de su propia actividad, velando por la sostenibilidad de nuestro entorno mediante **la prevención y reducción del impacto** a lo largo de todo el ciclo de vida de los envases y restos de medicamentos sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

Dicha contribución la realiza a través del servicio que ofrece y que repercute positivamente en la sociedad en general y, en particular, en ciertos colectivos más vulnerables.

Este servicio hacia la sociedad se sustenta en los principios recogidos en el **Código de Conducta**, de obligado cumplimiento para todos los empleados y colaboradores de SIGRE, y que recoge, entre otras cuestiones, determinadas pautas de comportamiento en las siguientes áreas de contenidos:

- Respeto a la legalidad y a los valores éticos
- Desempeño de una conducta profesional íntegra
- Tratamiento y confidencialidad de la información
- Conflictos de intereses

Canales de diálogo

Conocer la opinión y los hábitos del ciudadano sobre el uso, conservación y forma que tiene de desprenderse de los medicamentos, cuando estos ya no son necesarios o han caducado, es la base para poder definir una correcta línea de comunicación hacia la sociedad.

Asimismo, analizar la evolución que su actitud ha experimentado a lo largo del tiempo sobre determinados aspectos, sirve para confirmar que la estrategia de comunicación que se está siguiendo es efectiva o, por el contrario, hay que adoptar medidas para mejorar en determinados aspectos.



Por ello, a través de una consultora especializada en investigación sociológica, SIGRE realiza anualmente un estudio de opinión entre la ciudadanía para disponer de datos cuantitativos que midan la evolución de determinados hábitos y la sensibilidad e implicación con nuestra actividad medioambiental y sanitaria, entre otros aspectos.

Estos estudios, junto con los que se realizan a otros públicos internos y externos, se enmarcan dentro del compromiso de calidad asumido por SIGRE para prestar el mejor servicio al sector y a la sociedad en la correcta gestión de los restos de medicamentos y sus envases.

Resultados destacados:

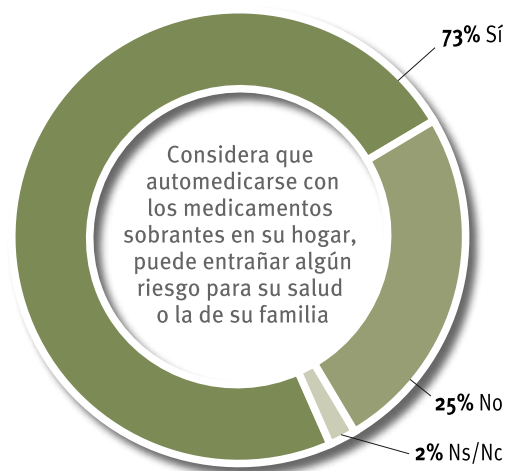
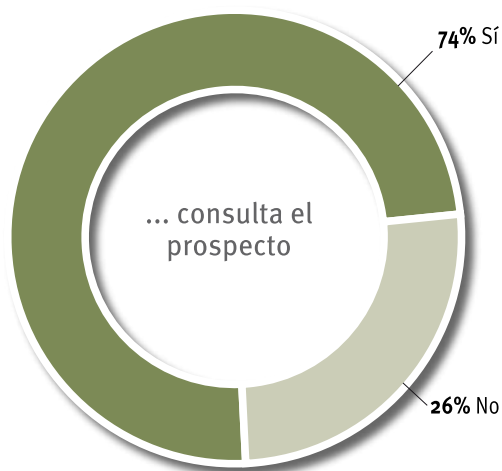
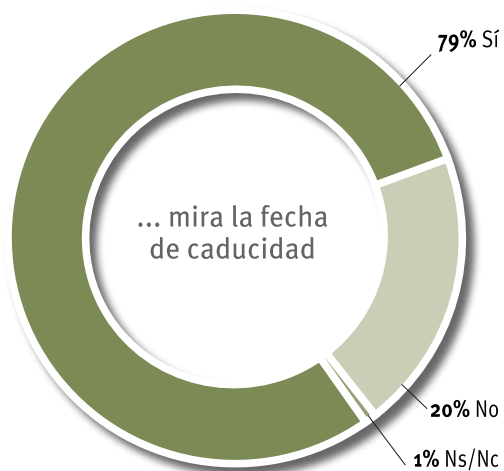
- La mayoría de los consumidores, el 54%, optan por guardar los restos de medicamentos que le puedan sobrar al finalizar un tratamiento.
- 8 de cada 10 ciudadanos consideran que si se desprenden inadecuadamente de los restos de medicamentos, estos pueden ser perjudiciales para el medio ambiente.
- En el botiquín de casa se guarda una media de entre 11 y 12 medicamentos
- En el 20% de las ocasiones que se consume un medicamento, que se tenía guardado en el botiquín, no se revisa su fecha de caducidad.
- En un 26% de las ocasiones en las que se vuelve a utilizar un medicamento no se revisa su prospecto.
- 3 de cada 4 ciudadanos piensa que la automedicación puede representar algún tipo de riesgo para su salud.
- En el 85% de los hogares encuestados se revisa el botiquín con alguna frecuencia.
- Aproximadamente, 2 de cada 10 ciudadanos se interesan por saber que se debe tener en el botiquín doméstico.
- 3 de cada 4 ciudadanos conocen la existencia de los Puntos SIGRE y su ubicación en la farmacia.
- 97% de los encuestados consideran la farmacia como el lugar más adecuado para la ubicación del Punto SIGRE.

Los mensajes sanitarios que SIGRE incorpora a sus campañas están contribuyendo, junto con el resto de campañas institucionales, a fomentar un uso más responsable del medicamento.



Resultados del sondeo

Cuando va a utilizar un medicamento que tiene guardado en su botiquín desde hace tiempo, antes de usarlo...





Cerca de nuestro entorno

SIGRE contribuye al desarrollo social a través de diferentes iniciativas y colaboraciones con distintas instituciones y asociaciones:

- Campañas de concienciación sobre el uso racional del medicamento
- Consejos sobre el botiquín doméstico en la web institucional
- Inserción socio-laboral de colectivos desfavorecidos mediante colaboraciones con entidades de economía social
- Participación en iniciativas vinculadas con la Agenda 21 Local
- Inserción laboral de estudiantes
- Programas de Patrocinio
- Socios de Cruz Roja, Farmacéuticos Mundi y Farmacéuticos Sin Fronteras

El compromiso de SIGRE con la administración

Enfoque de gestión

El Sistema SIGRE se encuentra implantado en toda España, contando para ello con las preceptivas autorizaciones de funcionamiento concedidas por las Consejerías de Medio Ambiente de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas en aplicación de la Ley 11/1997, de 24 de abril, y de su Reglamento de desarrollo y ejecución aprobado por el Real Decreto 782/1998 de 30 de abril.

Además, tanto los compromisos plasmados en la Política de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Prevención de Riesgos Laborales como en el [Código de Conducta de SIGRE](#) inspiran la actuación diligente de la entidad:

- **En materia de salud y seguridad del cliente:** Los riesgos principales que pueden afectar a la salud y seguridad de los consumidores en relación a la actividad desarrollada por SIGRE están asociados principalmente al control que debe realizar SIGRE sobre los diferentes agentes que intervienen en el sistema para impedir el desvío de los restos de medicamentos hacia usos ilícitos.
- **En materia de etiquetado de productos y servicios:** La información sobre la actividad prestada por SIGRE está sujeta a normativa de ámbito estatal y autonómico, tanto en materia medioambiental como sanitaria.
- **En materia de planes de comunicación:** Las campañas de comunicación elaboradas por SIGRE son remitidas para su supervisión a las autoridades ambientales competentes en cada caso.
- **En materia de privacidad del cliente:** El respeto a la confidencialidad y el estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, representan valores claves implementados en la cultura corporativa de SIGRE y en sus sistemas de control tanto internos como externos.
- **En materia de cumplimiento normativo:** Es una prioridad para SIGRE la estricta observancia del cumplimiento de las diferentes normativas que afectan a la actividad del Sistema.





Salud y seguridad. Para el desarrollo de su actividad, SIGRE ha implantado un sistema que involucra a los profesionales del sector farmacéutico que participan en la cadena de distribución y dispensación de los medicamentos, garantizando el control y la seguridad de los residuos de medicamentos que son recogidos.

Diseñado como un **sistema cerrado**, su funcionamiento está basado en la logística inversa. Se garantiza así que el proceso de recogida se realiza bajo la supervisión de los mismos profesionales que pusieron los medicamentos a disposición del ciudadano, conforme a las recomendaciones establecidas por las máximas instituciones en la materia.

Para mayor seguridad, aparte del control ejercido por las autoridades medioambientales y sanitarias, SIGRE ha implantado **procedimientos de control directo** sobre los distintos agentes del Sistema que participan en la gestión del residuo SIGRE.

Control sobre las farmacias

- **Auditorías** a las empresas de distribución farmacéutica que incluye visitas informativas a las oficinas de farmacia.
- Punto SIGRE identificado individualmente mediante **codificación interna**.
- Edición de **circulares y notas informativas**, con la colaboración de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Control sobre los distribuidores de medicamentos

- Aplicación de **Instrucciones Técnicas** que recogen detalladamente la forma en que las empresas de distribución deben realizar las actividades de gestión.
- El **cumplimiento** de las Instrucciones Técnicas se asegura mediante dos sistemas complementarios:
 - Presentación de una **Memoria Técnica** por los almacenes de distribución farmacéutica
 - Ejecución de **auditorías anuales por entidades externas de reconocido prestigio**.



Control sobre los gestores de residuos

- SIGRE realiza periódicamente **auditorías** a los gestores de residuos que participan en el Sistema. De esta forma, además del cumplimiento de la normativa sobre residuos, se verifica que las actividades realizadas para SIGRE cumplen con todas las medidas de seguridad necesarias.
- SIGRE dispone de un **Protocolo Interno de Seguridad**, donde se recogen las normas de seguridad que deben cumplir los gestores de residuos que participan en el Sistema y cuyo alcance engloba a las Estaciones de transferencia, a la Planta de Clasificación de Residuos de Medicamentos y a los vehículos empleados para el transporte.

Como garante de la calidad y, por lo tanto, de la seguridad de sus productos y servicios, SIGRE obtuvo en 2006 la triple certificación de AENOR a sus Sistemas de Gestión de Calidad, de Medio Ambiente y de Seguridad y Salud Laboral.

De esta manera, SIGRE es el primer Sistema Integrado de Gestión y una de las 20 primeras empresas españolas que logró esta triple certificación de AENOR, lo que demuestra el compromiso y la voluntad de mejora continua de la entidad.

Renovada en octubre de 2009, estas certificaciones demuestran la conformidad del funcionamiento del Sistema con los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001:2008 sobre Sistemas de Gestión de la Calidad; UNE-EN ISO 14001:2004 para Sistemas de Gestión Ambiental y la especificación OHSAS 18001:2007 de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral.



El Símbolo SIGRE

A través de la inclusión del Símbolo SIGRE en sus envases, los laboratorios adheridos al SIG garantizan que tanto el material de esos envases como los restos de medicamentos que pudieran contener recibirán un tratamiento medioambiental adecuado.

Por tanto, el Símbolo SIGRE es la garantía de una gestión correcta y, sobre todo, de un compromiso por parte de la industria farmacéutica en la construcción de un país medioambientalmente sostenible.



Debido a la estricta reglamentación existente sobre la información que debe aparecer en los envases de medicamentos de uso humano, SIGRE cuenta con la autorización de la Agencia Española de

Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) para que los laboratorios adheridos puedan incluir el Símbolo SIGRE en sus envases.



Los envases de medicamentos incluidos en el SIG que gestiona SIGRE quedan identificados mediante el símbolo acreditativo del Sistema, cumpliendo así con lo establecido en la **normativa medioambiental y sanitaria**.

Planes de Comunicación

En mayo de 2009, SIGRE presentó ante las distintas Consejerías de Medio Ambiente su Plan de Comunicación para el ejercicio 2009.

Este nuevo Plan, con el que culminaban las acciones propuestas en el Plan Trienal de Comunicación 2007-2009, tenía al ciudadano como principal destinatario de los mensajes, sin dejar por ello de atender a otros colectivos específicos cuya colaboración en la difusión de esta iniciativa medioambiental y sanitaria tiene gran importancia.

De entre las diferentes líneas de trabajo ejecutadas cabe destacar, por su importancia e impacto, la campaña de comunicación dirigida al ciudadano, las acciones interactivas y la ampliación progresiva de la campaña dirigida al colectivo médico y de enfermería.





Durante 2009, se ha desarrollado la segunda parte de la campaña *“La naturaleza, como siempre ha sido”*. Para esta fase, se han editado nuevos materiales que se han personalizado para cada Comunidad Autónoma.

La combinación de los beneficios sanitarios y medioambientales que reporta el reciclado de medicamentos se está mostrando como un elemento clave y diferenciador en la comunicación de SIGRE.

Estas acciones se han visto complementadas con las realizadas en el campo de la Comunicación 2.0, con el objetivo de posicionar y difundir la actividad de SIGRE a través de Internet. Concretamente, se ha diseñado una nueva página web, proyectada para favorecer su posicionamiento en buscadores y se ha implementado una campaña SEM, para generar más visitas.

Asimismo, la campaña *“receta salud + receta medio ambiente”* se ha presentado para su desarrollo en nuevas comunidades autónomas. Esta campaña está específicamente diseñada para informar al colectivo médico y de enfermería sobre el funcionamiento y objetivos de SIGRE. De esta manera, se trata de conseguir su implicación y colaboración en el asesoramiento al paciente sobre el reciclado de los medicamentos.

Durante 2009 SIGRE no ha incurrido en ningún incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones realizadas por la entidad.

Cumplimiento Normativo

Dado que SIGRE gestiona un SIG de productos elaborados por el sector farmacéutico (medicamentos comercializados a través de las oficinas de farmacia), su actividad se encuentra condicionada por la normativa medioambiental y sanitaria.

Como se describió en el enfoque de gestión, es una prioridad para la entidad la estricta observancia del cumplimiento de las normativas y autorizaciones relativas al funcionamiento del Sistema:



Marco legal medioambiental

Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

La Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases incorporó a nuestro ordenamiento interno aquellos aspectos de la Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases, que están sujetos al principio de reserva de Ley.

Esta Ley tiene por objeto prevenir y reducir el impacto sobre el medio ambiente de los envases y la gestión de los residuos de envases a lo largo de su ciclo de vida.

Para alcanzar los anteriores objetivos se establecen medidas destinadas, como primera prioridad, a prevenir la generación de los residuos, seguidas de aquellas que tengan por finalidad fomentar su reutilización, reciclado o valorización para evitar o reducir su eliminación.

Por lo que se refiere a la gestión de los residuos, la Ley establece unos principios y objetivos generales de reducción, reciclado y valorización que han de cumplirse en el conjunto del país. Para lograrlo, la Ley establece dos sistemas de gestión distintos. El primero de ellos consiste en el depósito, devolución y retorno de los envases, lo que conlleva una serie de obligaciones que deberán asumir los distintos agentes económicos que participen en la cadena de envasado, distribución y comercialización de los productos envasados.

El segundo sistema para cumplir con las obligaciones de esta Ley consiste en la participación de los envasadores y comerciantes de productos envasados o, cuando no es posible identificar a los anteriores, de los responsables de la primera puesta en el mercado de los productos envasados, en un sistema integrado de gestión (SIG) de residuos de envases y envases usados derivados de los productos por ellos comercializados.

Estos sistemas integrados de gestión tienen como finalidad la recogida periódica de envases usados y residuos de envases, en el domicilio del consumidor o en sus proximidades, y se deben constituir en virtud de acuerdos adoptados entre los agentes económicos que operen en los sectores interesados, debiendo ser autorizados por el órgano competente de cada una de las comunidades autónomas en los que se implanten territorialmente.



En este sentido, los distintos agentes que operan en el sector farmacéutico (industria, distribución y farmacias), conscientes de las particularidades de los envases y productos que comercializan, así como de la importancia sanitaria que conlleva la correcta gestión de sus residuos, optaron por la constitución de un SIG específico para el sector. Con ello, se pretendía implantar un sistema cómodo y sencillo para el ciudadano y, al mismo tiempo, garantizar la supervisión por parte de los profesionales farmacéuticos de la recogida de los residuos de medicamentos de origen doméstico, evitando así riesgos para la salud pública.

De este modo, los agentes que conforman la cadena del medicamento adoptaron a través de sus principales asociaciones profesionales (FARMAINDUSTRIA, FEDIFAR y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos), la decisión de constituir SIGRE, una entidad sin ánimo de lucro que tiene por objeto la gestión del SIG del sector farmacéutico.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 11/1997

Este Reglamento tiene por objeto dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Entre las principales obligaciones recogidas en el Reglamento, se deben destacar aquellas relacionadas con la información que se debe aportar

Entre los distintos preceptos, el Reglamento recoge tanto la obligación de información a las administraciones públicas en relación con la **gestión dada a los envases puestos en el mercado**, y las establecidas para regular el contenido que deben tener los **planes empresariales de prevención de envases**.

Real Decreto 252/2006, de 3 marzo, por el que se revisa los objetivos de reciclado y valorización establecidos en la Ley 11/1997, y por el que se modifica el Reglamento para su desarrollo y ejecución, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril

El Real Decreto 252/2006 transpone parcialmente la Directiva 2004/12/CE, modificando los objeti-



vos de reciclado y valorización contenidos en el artículo 5 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, conforme a la habilitación contenida en la disposición final segunda de la propia Ley. Este precepto autoriza al Gobierno a dictar las disposiciones necesarias para revisar los citados objetivos de reciclado y valorización, a fin de adaptarlos a las modificaciones que sean introducidas por la normativa comunitaria.

Por último, debe destacarse que conforme a su Disposición Adicional Única, se permite a las administraciones públicas fomentar, como mecanismo de gestión de los residuos de envases, la recuperación energética, siempre que ello sea preferible al reciclado de materiales por razones de medio ambiente y rentabilidad.

Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015

Mediante Resolución de 20 de enero de 2009, la Secretaría de Estado de Cambio Climático publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

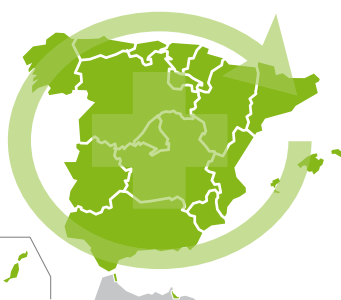
El Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) pretende identificar los objetivos e impulsar a las distintas administraciones y agentes económicos involucrados, en la consolidación de una gestión que integre de forma efectiva los principios rectores que rigen la política europea de residuos, consiguiendo así cambiar de forma significativa la gestión de los residuos en España.

El PNIR establece objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, y abarca el tratamiento de los residuos domésticos y similares, los residuos de legislación específica, suelos contaminados, además de algunos residuos agrarios e industriales no peligrosos.

En el punto 3 del PNIR, relativo a los residuos urbanos de origen domiciliario, se establece como una de las medidas para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan la de fomentar el reciclado mediante el impulso de la recogida selectiva de medicamentos a través de las oficinas de farmacia, en línea con lo previsto en la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos.



Efectivamente, esta Directiva recomienda que aquellos establecimientos que realicen recogida de residuos de forma no profesional, no requieran de ningún tipo de autorización o registro y, en este sentido, pone como ejemplo la recogida de residuos de medicamentos en las oficinas de farmacia (Considerando 17).



Autorizaciones de funcionamiento

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Envases, los sistemas integrados de gestión deben ser autorizados por el órgano competente de cada una de las comunidades autónomas en los que se implanten territorialmente, previa audiencia de los consumidores y usuarios.

El SIG que gestiona SIGRE se encuentra plenamente operativo en todo el territorio nacional, habiendo sido autorizado por las Consejerías de Medio Ambiente de todas las comunidades y ciudades autónomas españolas para el ejercicio de su actividad.

Dichas autorizaciones se conceden por un periodo de cinco años, pudiendo ser renovadas de forma sucesiva por idéntico periodo de tiempo.

Durante el año 2009, las Consejerías de Medio Ambiente de las Illes Balears y de Castilla-La Mancha procedieron a renovar la autorización de SIGRE en estas comunidades autónomas.

Marco legal sanitario

Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios

La Ley 29/2006 de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, que incorporó a nuestro ordenamiento jurídico los principios de la Directiva 2004/27/CE, incluye referencias a las precauciones medioambientales que se han de tener en cuenta a lo largo del ciclo de vida del medicamento.

De esta forma, por primera vez en la legislación española una ley sobre el medicamento contempla abiertamente aspectos medioambientales relacionados con él.

Estas disposiciones son de aplicación en las fases de investigación y desarrollo, fabricación e, incluso, al concluir el ciclo de vida del medicamento, con el fin de facilitar la entrega por parte de los



ciudadanos a través de las farmacias de los no utilizados o que hayan caducado en los domicilios, todo ello para minimizar cualquier riesgo potencial para el medio ambiente.

Esta obligación ha quedado incorporada en el artículo 15.6 de la citada Ley, que establece la necesidad de incluir en los embalajes el *“símbolo autorizado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, a efectos de facilitar la aplicación y desarrollo del sistema de recogida de residuos de medicamentos y favorecer la protección del medio ambiente”*.

Así, mediante Resolución de fecha 5 de marzo de 2008 de la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios se autorizó la inclusión del Símbolo SIGRE en el etiquetado de los medicamentos *“a efectos de facilitar la aplicación y desarrollo de los sistemas de recogida de medicamentos y favorecer la protección del medio ambiente”*.

Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente

Esta norma viene a completar la transposición de la Directiva 2004/27/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, por la que se modifica la Directiva 2001/83/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano, que armoniza y recopila en un solo texto la normativa comunitaria sobre estos productos.

Entre las principales novedades ambientales que se contemplan en el mismo destaca la establecida en el artículo 62.6, que entre las obligaciones que ha de cumplir el titular de la autorización de comercialización de un medicamento prevé la de participar en sistemas que garanticen la recogida de los residuos de medicamentos que se generen en los domicilios, desarrollando, de esta manera, las previsiones contempladas en el artículo 15.6 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios.

Asimismo, en el punto 13 del Anexo III se establece la necesidad de incluir en el embalaje exterior del medicamento *“los símbolos autorizados por la Agencia Española de Medicamentos y Productos*



Sanitarios, a efectos de facilitar la aplicación y desarrollo de los sistemas de recogida de medicamentos y favorecer la protección del medio ambiente”.

Privacidad del Cliente

SIGRE mantiene una política interna encaminada a garantizar el correcto tratamiento de los datos de carácter personal, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

Para ello, como parte del Manual del Sistema de Gestión Integrado, SIGRE dispone de un procedimiento específico que garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos de carácter personal tratados por la entidad, además de contar con cláusulas en los formularios utilizados en la recogida de datos para que los afectados conozcan aquellos aspectos que la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal considera necesarios para el cumplimiento efectivo de los derechos que les asisten.

Asimismo, en el año 2007 se inscribieron en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos aquellos ficheros de datos de carácter personal de los que SIGRE es responsable, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por otro lado, SIGRE se ha comprometido a mantener la confidencialidad de cuanta información de los grupos de interés conozca por razón de la prestación de sus servicios, desarrollando procedimientos de control internos (gestor del conocimiento con diferentes niveles de acceso a la información según el usuario, declaración del deber de secreto por parte de los empleados, etc.) y externos (cláusulas de confidencialidad y protección de datos en los contratos firmados con proveedores) con la finalidad de garantizar que la información es tratada de forma estrictamente confidencial.

La entidad, un año más, no ha recibido ninguna sanción administrativa/judicial en la prestación de productos y/o servicios ni se han registrado expedientes sancionadores a instancias de la Agencia Española de Protección de Datos.

El compromiso de SIGRE con sus proveedores

Una de las líneas de trabajo desarrollada por SIGRE en 2009 ha sido el establecimiento de un marco de colaboración con sus proveedores que promueva las relaciones comerciales sólidas y duraderas, la obtención de beneficios mutuos y el cumplimiento de la responsabilidad social corporativa de la entidad y de sus proveedores.

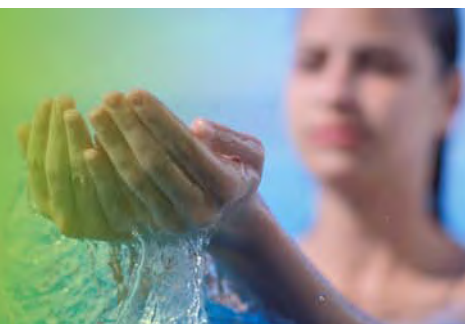
Para ello, se está trabajando en la elaboración de una **Política de Compras Responsables** que verá la luz a lo largo del año 2010 y que se constituirá como el documento central de SIGRE para mantener un trato justo con sus proveedores.

Otra de las líneas de trabajo desarrollada en este ejercicio ha sido la elaboración de un **Código de Conducta para los proveedores de SIGRE** que permitirá incluir aspectos de responsabilidad corporativa en el proceso de homologación de estos, puesto que la aceptación y cumplimiento de los principios recogidos en este Código serán valorados positivamente por SIGRE, que además se reservará el derecho a rescindir la relación contractual con aquellos proveedores que incurran en incumplimientos del mismo de manera sistemática.

Por último, SIGRE se ha marcado el objetivo de realizar una **encuesta de satisfacción** con carácter bienal entre sus proveedores para poder así identificar sus expectativas y conocer sus necesidades, cuyos resultados permitirán desarrollar las acciones más adecuadas para mejorar la calidad del servicio y las relaciones de la entidad con todos ellos.



El compromiso de SIGRE con la transparencia informativa



Introducción

El Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en octubre de 2009 declara la veracidad de la información como principio básico de todas las actuaciones de SIGRE, por lo que los empleados han asumido el compromiso de transmitir de forma veraz toda la información que tengan que comunicar, tanto interna como externamente, y en ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta o inexacta que pueda inducir a error al que la recibe.

Los medios de comunicación constituyen para SIGRE un canal de sensibilización y concienciación social de amplio alcance, ya que permiten hacer llegar a millones de receptores nuestros mensajes en torno al medicamento y la responsabilidad que a todos nos corresponde, como ciudadanos y stakeholders.

Canales de diálogo

Mediante la organización de encuentros con los medios de comunicación y la difusión de notas de prensa, comunicados, ruedas de prensa y demás herramientas de comunicación, SIGRE presenta regularmente a los periodistas los principales indicadores y parámetros que miden los resultados de su labor en el reciclado de medicamentos, así como los aspectos más relevantes de su actividad.

Como novedad en este ejercicio, SIGRE eligió el contenido de un sondeo de opinión realizado entre ciudadanos para difundir la primera nota de prensa multimedia de la entidad. Enviada a medios de comunicación nacionales (televisiones, radios, prensa y medios online), este comunicado está compuesto por un texto informativo estructurado como nota de prensa, con la diferencia de que incluye hipervínculos que dirigen a una FTPtv y donde se pueden encontrar vídeos de alta calidad y clips de audio y vídeo para radios y medios online.





Además, trimestralmente, SIGRE edita un boletín digital denominado SIGRE Informa. A través de sus diferentes apartados, entre los que se incluyen la editorial, noticias relevantes o una entrevista a un personaje destacado, SIGRE repasa la actualidad del Sistema y el avance en el proceso de sensibilización ciudadana en el reciclado de medicamentos, así como las mejoras que se van introduciendo en su funcionamiento.

Estos canales se complementan con la relación fluida que la entidad mantiene con los profesionales de la comunicación, a través de la cual atiende a sus peticiones, mediante envío de información y material gráfico de SIGRE; favorece encuentros y entrevistas y organiza visitas a la Planta de Clasificación de Residuos de Medicamentos, donde se puede contemplar el funcionamiento de SIGRE y apreciar los beneficios medioambientales de esta actividad.

Producto de esta estrecha relación, SIGRE ha habilitado en su página web una sala de prensa, donde los periodistas se pueden registrar para recibir las últimas informaciones del Sistema y donde pueden encontrar las notas de prensa, recursos fotográficos o las apariciones en prensa que se van produciendo.